

INCIDENTE DE DESACATO No. 110013105029202000312- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informado que la accionada allega información. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo la información allegada por la accionada se dispone vincular a la ADMISION del incidente de desacato de la referencia a la Doctora **SANDRA MILENA ROZO HURTADO** identificada con la C.C. N. 52.890.036, Gerente Regional Encargada de la NUEVA E.P.S., instaurado por ROBERTO ALFONSO GUEVARA DURAN identificado con la C.C. N. 19.177.354, en contra de la NUEVA E.P.S., córrase traslado a la pasiva por el termino de tres (03) días, para que lo conteste y solicite las pruebas que a bien tenga y acompañe los documentos que se encuentran en su poder.

Por motivos de salud pública, y en acatamiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura para evitar la propagación del Covid- 19 y en virtud del Decreto 491 de 2020 art. 3; se ordena la notificación a la dirección electrónica: secretaria.general@nuevaeps.com.co de la vinculación a la ADMISION del presente incidente a la Dra. **SANDRA MILENA ROZO HURTADO** identificada con la C.C. N. 52.890.036 Gerente Regional Encargada de la NUEVA EPS y/o quien haga sus veces anexando copia del fallo de tutela, de la decisión del Honorable Tribunal y del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 12 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **043**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO- secretaria